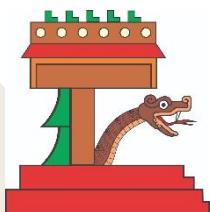




Periódico Oficial



Gaceta Municipal

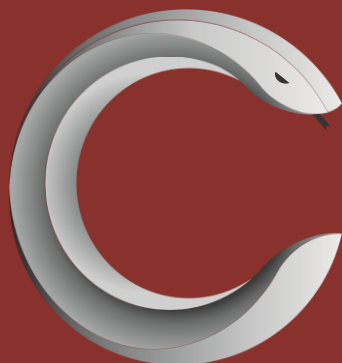


Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal
14 de febrero del 2019 / Año I, Tomo Núm. 05

SUMARIO:

-
1. Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba como Recinto oficial, el Centro Social San José 1, con nombre oficial Centro Social Bicentenario Mariana Tomasa Esteves, para la celebración del Primer Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, 2019-2021, el día 28 de febrero del año 2019. p. 3

 2. Acuerdo del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba la emisión de la Convocatoria Abierta para la Primer Sesión de Cabildo Abierto. pp. 3-6
-



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal

Profa. María Esther Rodríguez Hernández
Síndico Municipal

C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez
Primer Regidor

Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández
Segunda Regidora

Lic. Héctor Mosqueda González
Tercer Regidor

C. María Esmeralda Endoqui Espinosa
Cuarta Regidora

C. Elías Calderón Ortiz
Quinto Regidor

C. Maricela Cervantes Díaz
Sexta Regidora

Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas
Séptimo Regidor

C. Oscar Amin Moreno Lojero
Octavo Regidor

Méd. Mishell Herrera Alvarado
Novena Regidora

Ing. Armando Hernández Lucio
Décimo Regidor

Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas
Décimo Primer Regidor

Lic. Frida del Carmen Sánchez Paredes
Décimo Segunda Regidora

C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez
Décimo Tercera Regidora





Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y la M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel, Secretaria del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2019-2021, por acuerdo de cabildo, de fecha catorce de febrero del dos mil diecinueve, expide el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide lo siguiente: -----

PRIMERO.- Se aprueba como Recinto oficial, el Centro Social San José 1, con nombre oficial Centro Social Bicentenario Mariana Tomasa Esteves ubicado en San Antonio s/n, Fraccionamiento Jardines de San José Primera Sección, para la celebración del Primer Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, 2019-2021, el día 28 de febrero del año 2019. -----

SEGUNDO.- Se aprueba la emisión de la Convocatoria Abierta para la Primer Sesión de Cabildo Abierto, la cual queda en los siguientes términos: -----

**CONVOCATORIA PARA LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO
ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL 2019-2021**

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo. En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 primer párrafo y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 séptimo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 y 91 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 y 17 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2019-2021 y en términos de lo dispuesto en la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, emite la siguiente:



CONVOCATORIA ABIERTA

A toda la población del Municipio de Coacalco de Berriozábal, interesada en participar directamente con derecho a voz, pero sin voto, en la **PRIMER SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal del periodo Constitucional 2019-2021, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DEL LUGAR, FECHA Y HORA.

La Primer Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo en el Centro Social San José 1 (Centro Social Bicentenario Mariana Tomasa Esteves), ubicado en San Antonio s/n, Fraccionamiento Jardines de San José Primera Sección, el día 28 de febrero del año 2019, en punto de las 12:00 horas.

SEGUNDA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en forma particular o como representante de alguna Asociación Civil, los ciudadanos del municipio que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano (presentar copia de acta de nacimiento y CURP).
- b) Presentar Credencial para votar vigente, con domicilio en el municipio de Coacalco de Berriozábal.
- c) Presentar propuestas respecto a temas relacionados con asuntos de interés para la comunidad, que sean competencia el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, que deberán constar por escrito en un máximo de tres cuartillas tamaño carta, escrita a doble espacio, y contener el planteamiento central, y en su caso las propuestas en relación al tema descrito.

TERCERA. - DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

- a) La recepción de la documentación deberá ser presentada a más tardar el 25 febrero del año 2019, de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el primer piso del Palacio Municipal con domicilio en Severiano Reyes s/n, Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal.
- b) Llenar el formato de solicitud que se le proporcionará al momento del registro.



CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Concluido el periodo de recepción de documentos, se revisará la documentación y las propuestas presentadas por los participantes, los diez primeros que cumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria, se les informará por vía telefónica, por Estrados y mediante la página oficial del Ayuntamiento, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente para la exposición del tema registrado.

QUINTA.- DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los participantes seleccionados solamente podrán hacer uso de la palabra con relación al tema registrado, ya que en caso contrario se cancelará su participación; contarán con un tiempo máximo de cinco minutos para su intervención.

Se asignará un orden de participación, mismo que será leído durante el transcurso de la sesión.

Los participantes y el público asistente a la Sesión están obligados a guardar orden y compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación si no se encuentra debidamente registrada su participación. El Presidente Municipal, o quien presida la sesión, podrá exigir al público que guarde el orden debido, en caso de reincidencia podrá ordenar el retiro de quienes lo alteren o inciten al desorden.

SEXTA.- DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA. - DE LO NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de la materia sea competente.



TRANSITORIOS

ÚNICO: Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, y en los medios electrónicos oficiales del Municipio.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a los días catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal
(rúbrica)

M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel
Secretaria del Ayuntamiento
(rúbrica)

El Presidente Municipal hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el catorce del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal
(rúbrica)

M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel
Secretaria del Ayuntamiento
(rúbrica)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La M. en A.P. Norma Teresa Acevedo Miguel, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

